

PROGRAMA REM COLOMBIA II VISIÓN AMAZONÍA

ADENDA MODIFICATORIA No. 03

OBJETO: ADQUISICIÓN DE 1.000 TABLETS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA VIDA "ESCUELA DE SELVA" FASE II, DIRIGIDA A 1000 JÓVENES CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL HABITANTES EN LAS VEREDAS CON FOCOS ACTIVOS DE DEFORESTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS : SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CARTAGENA DEL CHAIRÁ Y SOLANO – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, PUERTO GUZMÁN Y PUERTO LEGUIZAMO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CALAMAR, MIRAFLORES, EL RETORNO Y SAN JOSÉ DEL GUAVIARE EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, VISTA HERMOSA, MACARENA, URIBE, PUERTO RICO Y MAPIRIPÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

CONSIDERACIONES

Que, con el propósito de Implementar la estrategia de Educación Ambiental para la Vida "Escuela de Selva" Fase II, se suscribió el Subacuerdo V.A II No. 001 de 2023 celebrado entre Patrimonio Natural Fondo Para la Biodiversidad y Áreas Protegidas y la Universidad de la Amazonia, el 04 de septiembre de 2023.

Que, la Cláusula Segunda del precitado Subacuerdo, establece como un objetivo específico "Implementar la Estrategia de Educación Ambiental para la Vida "Escuela de Selva", Fase II, dirigido a 1000 jóvenes con enfoque diferencial e interseccional habitantes en las veredas con focos activos de deforestación de los municipios: San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Solano - Departamento del Caquetá, Puerto Guzmán y Puerto Leguizamo en el departamento del Putumayo, Calamar, Miraflores, El Retorno y San José del Guaviare en el departamento del Guaviare, Vista Hermosa, Macarena, Uribe, Puerto Rico y Mapiripán en el Departamento del Meta."

Que, la Cláusula Tercera, numeral 6, prevé como una obligación a cargo de la Universidad de la Amazonia "(...) Adelantar los procesos de adquisiciones conforme a las categorías de gastos y procedimientos de licitación aprobados en el plan de adquisiciones y aplicando los procedimientos establecidos en las directrices de contratación de KFW vigentes y el Manual operativo garantizando la aplicación de los principios de contratación establecidos en las directrices del cooperante."

Que, la Universidad de la Amazonia conforme al Plan de Adquisiciones aprobado, actualmente adelanta el proceso de Licitación Pública Nacional -1 Etapa, que tiene por objeto la "Adquisición de 1.000 tablet's para implementar la estrategia de Educación Ambiental para la vida "Escuela de Selva" Fase II (...)", cuyas especificaciones técnicas, términos de referencia, formatos para presentación de propuestas y cronograma del proceso, han sido publicados en la página web de la Universidad de la Amazonia.

Que, mediante Adenda Modificatoria No. 001 del 10 de abril de 2024, se modificó el cronograma del proceso previsto en las Bases para la Licitación Pública Nacional, a fin de atender bajo estándares de integralidad y suficiencia, el gran cúmulo de observaciones realizadas por los oferentes interesados en participar del proceso.

Que, mediante Adenda Modificatoria No. 002 del 12 de abril de 2024, atendiendo a las observaciones realizadas al interior del proceso, la Universidad de la Amazonia modificó el numeral 1.4 del Anexo A. Especificaciones Técnicas, así como los Formatos No. 1 y 2, suministrados para la presentación de propuestas.

Que, la Cláusula Tercera, numeral 11 del Subacuerdo V.A II No. 001 de 2023, prevé como una obligación a cargo de la Universidad de la Amazonia "(...) Permitir que PATRIMONIO NATURAL, MADS Y KFW verifique el cumplimiento, funcionamiento, los registros y documentos pertinentes relacionados con la ejecución de las actividades del Pilar 1 Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible."

Que, mediante comunicación electrónica fechada del 26 de abril de 2024, dirigida al señor Jorge Ignacio Muñoz Córdoba, Líder del Pilar Gobernanza Forestal de Visión Amazonia; la Universidad de la Amazonia por intermedio del Dr. Juan Carlos Suárez Salazar, Vicerrector de Investigaciones e Innovación, solicitó información sobre el delegado de Visión Amazonia para participar del proceso de evaluación de las propuestas. Pues, conforme a los términos previstos en la Adenda Modificatoria No. 001 del 10 de abril de 2024, el ordenador del gasto de la Universidad de la Amazonia, en cumplimiento de sus funciones, el día 25 de abril de 2024 designó a los profesionales encargados de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera sobre las propuestas recepcionadas, así como la verificación de documentos, teniendo como fecha de inicio el 26 de abril y de publicación el 02 de mayo de 2024.

Que, mediante comunicación electrónica fecha del 29 de abril de 2024, el Líder del Pilar Gobernanza Forestal de Visión Amazonia, Jorge Ignacio Muñoz Córdoba, designó al Ingeniero Forestal Juan Camilo Jiménez, adscrito al Punto Focal del Programa Visión Amazonia en el departamento del Caquetá, para que integre el Comité Evaluador de las propuestas recibidas en el marco del presente proceso de licitación pública.

Que, considerando que solo hasta el 29 de abril de 2024 fue posible integrar al pleno del Comité Evaluador, y que el 01 de mayo de 2024 correspondió a un día festivo; resulta necesario modificar el cronograma del proceso, en el sentido de ampliar el término previsto para la evaluación de las propuestas hasta el 08 de mayo de 2024, a fin de contar con un término prudencial que permita realizar un ejercicio juicioso al interior de la Entidad, atendiendo a los principios de buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia, que orientan la Contratación Pública.

Así mismo, teniendo en cuenta la complejidad y la cuantía del proceso de licitación en curso, así como el número considerable de ofertas recibidas durante el proceso de cierre, se hace necesario realizar ajustes al cronograma establecido inicialmente, a fin de garantizar un proceso de evaluación exhaustivo, objetivo y transparente, en línea con los principios y procedimientos establecidos por el manual de KFW.

Que, el ajuste del cronograma también beneficiará a los oferentes, ya que les brindará mayor certeza sobre los tiempos del proceso y les permitirá prepararse adecuadamente para la siguiente etapa, contribuyendo así a la transparencia y la equidad del proceso.

Que, la presente modificación atiende a las recomendaciones efectuadas por Colombia Compra Eficiente, en la medida que (i) se realiza luego del cierre del proceso y antes de la adjudicación del contrato; (ii) únicamente modifica los plazos de las etapas siguientes; y, (iii) no involucra condiciones técnicas, jurídicas y económicas previstas en los términos de referencia.

Que, el Acuerdo No. 62 del 29 de noviembre de 2002, expedido por el Consejo Superior Universitario, establece en su artículo 32, literal a) y f), como unas de las funciones del Rector, entre otras, la de "a) Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes (...) y f) Expedir los actos administrativos correspondientes (...)"

En tal virtud, la emisión de esta adenda para ajustar el cronograma/evaluación, se presenta como una medida necesaria para garantizar la eficiencia, la transparencia y la equidad en el proceso de contratación, salvaguardando el interés público. Así las cosas, se modifica las Bases de Licitación Pública Nacional dentro de los plazos establecidos en el Cronograma, el cual quedará de la siguiente manera:

PRIMERO: MODIFICAR el cronograma contractual establecido en las Bases de Licitación Pública, el cual quedará de la siguiente manera:

ETAPA	FECHA	HORA	Lugar
Fecha de publicación de documentos de licitación	22/03/2024	A las 08:00 horas Bogotá-Colombia	Página Web https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/convocatorias/invitaciones-a-contratar.html y https://patrimonionatural.org.co/convocatorias-y-notificaciones/
Fecha límite de solicitudes de información adicional	Del 22/03/2024 al 07/04/2024	Hasta las 17:00 horas Bogotá-Colombia	Correo electrónico: escueladeselva@uniamazonia.edu.co
Fecha para respuestas y aclaraciones a solicitudes de información adicional y/o adendas	Del 07/04/2024 al 12/04/2024	Hasta las 17:00 horas Bogotá-Colombia	Página Web https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/convocatorias/invitaciones-a-contratar.html y https://patrimonionatural.org.co/convocatorias-y-notificaciones/
Fecha límite para diligenciar el formulario de contacto	Del 15/04/2024 al 19/04/2024	Hasta las 17:00 horas Bogotá-Colombia	Enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdTmltb9fgofnAXEha9IO6etOIsb5k6IUFW08YMVteI_HETdQ/viewform
Fecha para el cargue de documentos y anexos	Del 22/04/2024 al 24/04/2024	Hasta las 17:00 horas Bogotá-Colombia	Link enviado a cada proponente.
Fecha de cierre de presentación de ofertas	24/04/2024	Hasta las 17:00 horas Bogotá-Colombia	Link enviado a cada proponente.
Delegación de Comité Evaluador	25/04/2024	Hasta las 17:00 horas Bogotá-Colombia	Delegación realizada por el Ordenador del Gasto
Proceso de evaluación de condiciones	Del 26/04/2024 al 08/05/2024	Hasta las 17:00 horas	Página Web https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/convocatorias/invitaciones-a-contratar.html y

técnicas-económicas presentadas y de verificación de documentos		Bogotá-Colombia	https://patrimonionatural.org.co/convocatorias-y-notificaciones/
Presentación de observaciones a la evaluación	Del 08/05/2024 al 10/05/2024	Hasta las 17:00 horas Bogotá-Colombia	Correo electrónico: escueladeselva@uniamazonia.edu.co
Respuesta de observaciones a la evaluación	Del 14/05/2024 al 17/05/2024	Hasta las 17:00 horas Bogotá-Colombia	Página Web https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/convocatorias/invitaciones-a-contratar.html y https://patrimonionatural.org.co/convocatorias-y-notificaciones/
Aceptación de la oferta	17/05/2024	Hasta las 17:00 horas Bogotá-Colombia	Página Web https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/convocatorias/invitaciones-a-contratar.html y https://patrimonionatural.org.co/convocatorias-y-notificaciones/
Suscripción del contrato	Del 20/05/2024 al 24/05/2024		Edificio Administrativo Sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia Oficina de Vicerrectoría Administrativa y Financiera

SEGUNDO: Los puntos y partes no específicamente modificados permanecen inalterados y vigentes conforme a la Licitación Pública Nacional.

En constancia, se firma en Florencia (Caquetá), el día dos (02) del mes de mayo de 2024.


FABIO BURITICA BERMEO
Rector

Proyectó: Carolina Burgos Triana
Coordinadora de Compras y Contratación

Revisó: Juan Carlos Suarez Salazar
Vicerrector de Investigaciones e Innovación